Ibagué, 17 DIC 2025

N° 167/2025

Señores
METRONET COLOMBIA SAS
Dirección Notificación: Avenida Ferrocarril No 41-40
Localización: Ibagué - Tolima
Teléfono Notificación: 3173704892
Email Notificación: info@metronet.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA, RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA TELEMETRIA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL",**, con un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($63.403.200) MCTE, IVA DEL 19%.** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES.** Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250574 del 22 de noviembre de 2025.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola** en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 2:00 pm jornada continua en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co **en un único archivo PDF** para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** | **CLASE** 81161700 | Servicios de telecomunicaciones Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios **ALCANCE:** Que las características del servicio a contratar son las siguientes: ✓ Arrendamiento de espacio en torres e infraestructura necesaria, respaldo de energía eléctrica - solar con cobertura en la ciudad de Ibagué, (LINEA DE VISTA) para el funcionamiento del sistema de telemetría de propiedad del IBAL S.A. ESP. OFICIAL. El contratista deberá garantizar la cobertura a todo el sistema de telemetría, ubicado en tanques, plantas Ptap, Ptar, bocatomas, y cualquier lugar donde exista telemetría propiedad del IBAL. El contratista deberá describir cada una de las condiciones con las cuales se presta el servicio, para ello deberá describir los equipos requeridos, el plan de contingencia en caso de fallas del servicio o de uno de los equipos con los cuales se garantiza la prestación del servicio, y programa de mantenimientos que realiza para garantizar la adecuada prestación del servicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ARRENDADOR.	El Arrendador se obliga para con el IBAL S.A. ESP OFICIAL a: 1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. 2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 e ISO 45001 de 2018. 3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir. 4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

	5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación. 8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. 10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato. 11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del

contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Garantizar la calidad del servicio a través del contrato que se suscriba para tal fin disponer de todos los medios para garantizar la cobertura de la señal en toda la ciudad de ibague, y que en ningun momento la empresa queda sin la cobertura necesaria.
2. Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA, RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA TELEMETRIA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".** de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas que describan en el contrato.
3. El contratista se compromete a garantizar el servicio de energía continuo durante las 24 horas los 7 días a la semana, durante el término de duración del contrato por lo tanto deberá contar con los equipos necesarios para garantizar este aspecto en caso de presentarse fallas en el fluido eléctrico.
4. El contratista deberá contar con un plan de contingencia inmediato en caso de presentarse fallas en cualquiera de los equipos requeridos para la prestación del servicio, y que afecten directamente el mismo.
5. El contratista se compromete a mantener en buen estado los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto debera realizar los mantenimientos necesarios con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
6. El contratista se compromete a mantener la torre en el sitio establecido inicialmente en la propuesta, no se permite cambiar la ubicación sin previa autoriacion por parte del supervisor del contrato, esto dara lugar a la terminacion anticipada del contrato.
7. Asumir todos los gastos administrativos y de operación que le corresponda, para cumplir con el objeto del contrato.
8. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.

	Las demás que se desprendan con ocasión al desarrollo del contrato.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**Los documentos por aportar son los siguientes.** 1. **Carta de presentación de la oferta** debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).** 2. **Certificado de existencia y representación legal** de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la presente invitación. 3. **Poder.** En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse poder autorizando para la presentación de la oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato. 4. **Cédula.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. 5. **Seguridad Social.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. 6. **Rut.** Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: CÓDIGO | DESCRIPCIÓN

7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
6190	Otras actividades de telecomunicaciones

7. **Antecedentes fiscales:** El comité evaluador verificará los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba, de ser aportado con la oferta, su expedición no podrá superar los treinta (30) días a la fecha de presentación de la misma.

8. **Antecedentes disciplinarios:** El comité evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba, de ser aportado con la oferta, su expedición no podrá superar los treinta (30) días a la fecha de presentación de la misma.

9. **Verificación de antecedentes judiciales:** El comité evaluador verificará los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba, de ser aportado con la oferta, su expedición no podrá superar los treinta (30) días a la fecha de presentación de la misma.

10. constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la POLICA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

11. Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

12. Resolución de uso de frecuencias. Aportar Resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente, al momento de la presentación de la propuesta y que su vigencia sea mínima por el termino de ejecución del contrato.

	13. Seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es **persona jurídica**, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. **Persona natural:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales asa como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL. **14. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**El contratista está sujeto al siguiente pago:** **1.- ESTAMPILLAS:** De conformidad con el **Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024**, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se deducirá en el primer pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica) ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).

	Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
Gerente General
IBAL SA SP OFICIAL

Revisó Jurídicamente: German Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboro: Sandra Magally Leal Siachoque – Contratista -asesora jurídica

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Estudio De Necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

002	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 167 DE 2025.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA

Actividad global	Valor IVA	Valor total
✓ Arrendamiento de espacio en torres e infraestructura necesaria, respaldo de energía eléctrica - solar con cobertura en la ciudad de Ibagué, (LINEA DE VISTA) para el funcionamiento del sistema de telemetría de propiedad del IBAL S.A. ESP. OFICIAL. El contratista deberá garantizar la cobertura a todo el sistema de telemetría, ubicado en tanques, plantas Ptap, Ptar, bocatomas, y cualquier lugar donde exista telemetría propiedad del IBAL.		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($-----) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha , _____

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____
IDENTIFICACIÓN: _____
FIRMA: _____

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN 167 DE 2025, PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 17 de diciembre de 2025 a las 3:40 p.m.
Para: info@metronet.com.co

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 167 de 2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA, RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LA TELEMETRIA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**,, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 22 de diciembre de 2025, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos

INVITACION 167 TELEMETRIA FIRMADA.pdf
490K

ESTUDIO DE NECESIDAD TELEMETRIA FIRMADO.pdf
951K

SG-M-003 MANUAL SST CONTRATISTAS V3.pdf
219K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v2.pdf
344K

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2021-08-12 - **Hora Registro :** 10:09:07

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900453409	METRONET COLOMBIA S.A.S	3138850626
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	AVENIDA FERROCARRIL # 41-40	Info@metronet.com.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
11105182145	BRIAN STIVEN GUZMAN QUINTERO

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

4741: COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFéRICOS, PROGRAMAS DE INFORMáTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS 6202: ACTIVIDADES DE CONSULTORíA INFORMáTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIóN DE INSTALACIONES INFORMáTICAS

Clasificación DIAN

4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE T
6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICA
-
-

Actividades RUPS CC

43211500 - Computadores
-
-
-

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
✓	✓		

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email